

## OBJETIVOS

El objetivo básico es proporcionar al alumno un conocimiento especializado, tanto teórico como práctico de la Seguridad Social española, incorporando análisis singularizados de los sistemas de protección social complementaria y las reglas de coordinación de la Unión Europea.

La acción formativa pretende complementarse mediante la firma de un Convenio entre las Direcciones Generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina y de la Tesorería General de La Seguridad Social y la Universidad Complutense de Madrid.

## DESTINATARIOS:

- Diplomados en Relaciones Laborales y Administración de empresas.
- Licenciados en Derecho, Ciencias del Trabajo, Sociología, Políticas y Económicas.
- Abogados y Graduados Sociales.
- Personal de Recursos Humanos.
- Funcionarios de entidades gestoras y servicios comunes de Seguridad Social.
- Funcionarios del Servicio Público de Empleo.
- Funcionarios de la Comunidad Autónoma adscritos a asuntos sociales.
- Funcionarios de la Administración del Estado, en general.

## PROGRAMA

### I.- Conceptos Generales.- 64 horas

1. La seguridad social: evolución y tendencias. 4 horas
2. Financiación de la seguridad social: modelos internacionales. Financiación y Sostenibilidad del Sistema español, Caja Única, Fondo de Reserva, 4 horas
3. Evolución normativa de la seguridad social española. Especial referencia a la Constitución. 4 horas
4. Ámbito. Nivel contributivo y no contributivo. Régimen General y regímenes especiales. Sistemas especiales. 4 horas
5. Gestión. Entidades Gestoras. Servicios Comunes. Gestión del desempleo. MATEPSS. Colaboración de las empresas. 4 horas
6. Encuadramiento. Inscripción, afiliación, alta, situaciones asimiladas, alta de pleno derecho. Pluriempleo y pluriactividad. Practicas. 8 horas
7. Cotización. Bases, tipos, por contingencias comunes y profesionales, cuotas de recaudación conjunta. Especialidades. Reglas de cómputo recíproco. Practicas.12 horas
8. Recaudación. Reglas generales. En periodo voluntario, en vía ejecutiva. 8 horas
9. Prestaciones del sistema. Contingencias comunes y profesionales. Accidente de trabajo y enfermedad profesional. 8 horas
10. Recargo de prestaciones y otras responsabilidades. 8 horas

### II.- Prestaciones del Régimen General.- 94 horas

1. Ámbito. Singularidades de administradores, SAL y Cooperativas: 4 horas
2. Asistencia sanitaria. Reintegro de gastos. Responsabilidad por defectuosa asistencia. 8 horas
3. Incapacidad temporal. Subsidio, gestión y control. Practicas. 12 horas
4. Maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y lactancia. Subsidios, requisitos y gestión. 8 horas
5. Incapacidad permanente. Grados, prestaciones, calificación, procedimiento y revisión, compatibilidades e incompatibilidades, lesiones permanentes no invalidantes. 12 horas
6. Jubilación. Tendencias, requisitos, la edad, las prejubilaciones y la jubilación anticipada. Voluntaria y forzosa. Pensión, jubilación parcial y flexible. Regímenes transitorios. 16 horas.

7. Desempleo. Concepto. Nivel contributivo y asistencial, prestación y subsidio, requisitos, gestión. Desempleo y medidas de fomento del empleo. 12 horas
8. Prestaciones por muerte y supervivencia. Auxilio por defunción, viudedad y orfandad, indemnización a tanto alzado y subsidio y pensión a favor de familiares. 12 horas
9. Prestaciones familiares. Hijo a cargo. No económica. Parto múltiple. Tercero y sucesivos hijos. Prestaciones no contributivas. 4 horas
10. Servicios sociales y dependencia. 8 horas.

### III.- Regímenes especiales.- 20 horas

1. RETA. Ámbito. Altas en plazo y fuera de plazo. Cotización y recaudación. Especialidades en orden a las prestaciones. 8 horas
2. REM. Ámbito, gestión, encuadramiento y cotización. Especialidades en orden a las prestaciones. 4 horas
3. Otros regímenes, Especial atención a empleados del hogar, estudiantes, minería del carbón. Regímenes de funcionarios. Regímenes extintos y reglas transitorias. 8 horas

### IV.- Cuestiones de Derecho Internacional, Comunitario y de Convenios Bilaterales. 28 horas.

1. El Reglamento 883/2004, de 28 de abril. Coordinación de sistemas. Igualdad y no discriminación. Mantenimiento de derechos adquiridos y en curso de adquisición. Totalización. Prorrata temporis. Cuestiones prejudiciales. Primacía del derecho comunitario y del convenio anterior más beneficioso. 8 horas
2. Normas de coordinación en materia de prestaciones. 12 horas
3. Cuestiones fronterizas. Trabajador transfronterizo. Trabajadores desplazados Especial referencia a las prestaciones de accidente y enfermedad, al desempleo y a la asistencia sanitaria. 4 horas
4. Análisis de las reglas generales de los convenios bilaterales de Seguridad Social y otra normativa internacional. 4 horas.



## V.- Seguridad Social complementaria. 30 horas.

1. Medidas características de convenios colectivos. Mejoras de Seguridad Social. Complementos de IT y otros subsidios. Indemnizaciones a tanto alzado, medidas de fidelización y de incentivo de la jubilación. 8 horas
2. Externalización de los compromisos de pensiones. Planes y fondos de pensiones. Fondos internos, entidades aseguradoras y de crédito. Seguros colectivos. Mutualidades de previsión social y fundaciones laborales 12 horas.

## VI.- Derecho Sancionador , Administrativo y Procesal. 14 horas.

### DURACIÓN: 250 HORAS

Inicio previsto: 18-10-2011 Finalización: 20-06-2012

Las clases presenciales se realizarán en la Facultad de Derecho de la UCM.

El horario será de 16.00 a 20,00 h. martes y miércoles.

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SISTEMA DE TUTORÍAS

A lo largo del curso se desarrollará un ciclo de conferencias sobre los aspectos de mayor interés de la materia, así como de las reformas que se produzcan, tanto a nivel nacional, como en la Unión Europea y América Latina.

Igualmente, se establecerán líneas de investigación donde quedarán incardinados los trabajos a realizar por los alumnos para la obtención del Título propio.

Finalmente, se establece un sistema de tutorías con la finalidad de desarrollar las pruebas de autoevaluación, asesorar a los alumnos sobre las líneas de investigación, resolver las dudas y consultas surgidas de las actividades planteadas.

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Se realizará un sistema de autoevaluación continua del alumno mediante la realización de test y casos prácticos por cada bloque temático. Igualmente, se realizará una prueba final consistente en la realización de un trabajo tutelado.

## COLABORAN:



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

## CURSO DE EXPERTO EN SEGURIDAD SOCIAL

### Organizador :

DEPARTAMENTO DE DERECHO  
DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL. FACULTAD DE DERECHO DE  
LA UCM.

### Director Académico:

Profesor Dr. D. José Luis Tortuero Plaza  
Catedrático de Derecho del Trabajo y de  
la Seguridad Social UCM

**DURACIÓN:** Octubre 2011-Junio 2012

**PRECIO:** 1.500 €.

**PREINSCRIPCIÓN:** Plazo abierto. Plazas limitadas. [www.ucm.es](http://www.ucm.es) Titulaciones /Titulaciones propias/Experto en Seguridad Social.

INFORMACIÓN: [francamoro2@gmail.com](mailto:francamoro2@gmail.com)

